

correspondiente al día 16 del actual, en relación con lo que preceptúa la norma octava de la Instrucción provisional de 2 de mayo de 1966, se hace pública la calificación de méritos correspondiente a los cinco opositores, relacionados por orden de presentación de instancias, que han solicitado concursar a las plazas anunciatas para la Bolsa de Madrid.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados solicitar del Tribunal la rectificación de cualquier error de hecho que en su caso, pudieran apreciar.

Se convoca a todos los opositores que figurar en la preinserta relación para la práctica del ejercicio escrito, que se celebrará el día 20 de julio de 1970, a las dieciséis treinta horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, sita en la plaza de Benavente, número 2, de esta capital.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Secretario Angel Naredo.—Visto bueno: El Presidente, José Villarasa.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 18 de mayo último, para proveer las plazas vacantes en la plantilla del personal operario, se convoca concurso-oposición libre para cubrir las vacantes siguientes:

	Plazas
Oficial primera Conductor	1
Oficial segunda Conductor	6
Oficial tercera Conductor	1
Oficial primera Mecanista	1
Oficial segunda Mecanista	1
Oficial segunda Mecánico	1
Oficial tercera Mecánico	1
Práctico especializado	1

Podrán tomar parte en el concurso-oposición las personas que reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno con fecha 16 de julio de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de julio de 1959.

A los concursantes se les exigirán los conocimientos que para cada una de las categorías que se convocan se indican en el citado Reglamento, y las que a juicio del Tribunal examinador sean de aplicación.

La solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se dirigirá al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Baleares; podrá presentarse en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y haciendo constar en la misma los datos personales, méritos y demás circunstancias que prescribe el artículo 25 del citado Reglamento.

Los aspirantes que reúnan las condiciones para optar a las vacantes recibirán una comunicación con acuse de recibo, indicándoles la fecha de los ejercicios y Tribunal examinador; debiendo presentar al iniciar el periodo de pruebas los documentos siguientes:

Certificado médico, certificado de penales, certificado de nacimiento, libro de familia o certificado de situación familiar, declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos, certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en el Reglamento, méritos y demás circunstancias que el solicitante estime conveniente su presentación.

Por el Servicio correspondiente de esta Jefatura se facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Llauger.—3127-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla de personal de Camineros del Estado de la misma, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de igual categoría en la plantilla indicada.

En base a la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 18 de mayo actual, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla asignada a esta provincia, y concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas vacantes de la misma categoría en la plantilla indicada, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1951, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

1.º Para los aspirantes al concurso-oposición libre (una plaza), se exigirán las siguientes condiciones:

a) Tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) En los ejercicios teóricos y prácticos se exigirán por el Tribunal examinador los conocimientos que determina el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. El Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

2.º Para los aspirantes al concurso-oposición restringido (dos plazas), se exigirán las condiciones siguientes:

a) Ser Caminero con un año de antigüedad, como mínimo, en dicha categoría en la fecha de la convocatoria.

b) Los conocimientos que se exigirán a estos aspirantes serán idénticos a los que anteriormente se han expuesto para el concurso-oposición libre.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; en las mismas se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se acreditarán con la certificación justificativa de los mismos.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Celebrados los concursos-oposición, el Tribunal formulará las correspondientes propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas a la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída la misma se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, las adjudicaciones definitivas de las plazas de Capataz de cuadrilla que motivan estos concursos.

Sevilla, 29 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez GU.—3153-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se anuncia oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos vacantes en la plantilla de personal de esta Junta.

Se anuncia oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos vacantes en la plantilla